



ffig. claudio que se deuen hacer hacia la Elección y sugetos voluntarios segun el Art. 281. de
la ley de 3. de febrero de 1885., los quales en pliegos cerrados se dirigen al Capitan
en el dia de mañana seg. Certifico - *El Alcalde!*

etiam illud.

Se vieron ordenadas en la Villa de Alcalá y a Nudos de Diciembre de mil ochocientos treinta y nueve, reunidos en
Sección ordinaria lo S. de la C. de la Diputación Provincial de Madrid, presidida por su Jefe, Alcalde. lotes de
se vieron las O. Ordinarias contenidas en el Boletín Oficial N.º 141. a 8 Años: una p.º el abono de los
estimativos de las Rentas y Hacienda de los Pueblos en favor de su Señoría, para ser remitidos al Hospital Militar
Civil inmediato: otra estableciendo las relaciones comerciales entre España y los Estados del Rey
de Quedada: otra suspendiendo el pago de la O. n.º 26. de Oct. y que ocasionó la reprobación en
la Diputación Provincial: otra suspendiendo la ordenanza de la O. ordenada a 7. de Oct. 1836 y
26 de Oct. 1837, sobre Reforma en la Hacienda, quedando en suspensión vigor la o.º a 14. julio del
1822: otra hecha en la villa de Alcalá y Corres y prop. de un Señor en calidad de Pro.º anterior de los diez
que se o.º durante el 18. de Nov. ultimo: En virtud de lo o.º. Acord. la C. de la Diputación
Se vieron las O. Nominativas insertas en el Boletín Oficial N.º 142. a 8 Años. El P.º de la Diputación para f. los
pueblos de la villa de Alcalá y sus términos nombrada la reunión de sus frailes fundacionales

Le Viceroy las D^rs. Motilones y sucesos que el Boletín Oficial N^o 142. indica. El d^r. de los para^s de la Provincia de Vizcaya, Plaza y sucesos producidos al reunion de sus fuerzas fed^r. y nub^r. en sus respectivas Diputaciones: una Circular sobre el modo de reunir la racion d^r de Cuerpos del Ejercito al auxiliar lo recto & diario. Un d^r. d^r. Alord^r. de Cuadros. — Le Viceroy las superiores ordenes comunicadas p^r el Boletín N^o 143. y sus complementos, sobre abono de vienes a los emigrados produc^r. de la fila Carlistas y sus hijos en favor de la presente entidad francesa con P^ray^r. p^r algun punto de la Peninsula: y expulsión de las familias d^r q^r segund^r tipo en la fila rebeld^r. Un d^r. d^r. Alord^r. de Cuadros.

Jose Aleman

Geestlandia
87.

Señor orden. Qd Villa villa de qd Almenar á quince de Diciembre de mil ochocientos treinta y nueve. Reunidos
en Sesión ord. a lg. 11. desu y su punto. Comis. Acordaron lo qd.
se visan los tres volantes oficiales N.º 1144 - 1145 y 1146. con las R.º Ordens qd contiene, una paraf.
los Pueblos se provean del duplicado de documento qd expresa: zona 11. lg. qd. treinta plazas en la S.
clase de obres y artilleros de Artilleria. Los otros eurados acord. su cumplimiento
 dentro una Circular del Exmo. Diputacion fha. lo. del Reales Alquians acord. por el servicio
Alquians p. el Ejercito qd de cada mes 537 8.12 ad. sueldo. eur. acord. qd eurando ya cubriendo
el anterior en Moralios qd. el presente año, se cubra en el vecindad con alquians
Por el Dr. Alcalde de Madrid. Se dio cuenta al dgo. de su oficio qd. Comis. S. del Oficio se dice qd
efectos de la fha. de 11. de 1838. con licencia de la Comision de la Caja de qd. le ha pagado en 12 ad.